ab model obvication unboll the trans ob swar ob about



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCFRTAD)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

8,00 pesetas trimestre PROVINCIA. NÚMERO SUELTO . . 0,25 centimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

ab make the remarks deck trees

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Principe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 3)

Gobierno Civil de la provincia

Presupuestos municipales Circular

Además de las consignaciones de carácter obligatorio determinadas en la Circular publicada en el Boletin oficial de 14 de Noviembe último, figurarán los Ayuntamientos en su presupuesto ordinario para el ejércicio de 1922-23 las cuotas que les correspondan satisfacer por su personal asalariado, con arreglo al Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero de 21 de Enero de 1921, publicado en la Gaceta de 23 de dicho mes.

Oviedo, 2 de Enero de 1922,

Ti Gobernador,

Román Garcia Novoa

R. al núm. 4.370

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas en general extendidas en el mes de Diciembre último, previo informe favorable, con expresión del número de orden de la licencia, nombre del interesado y su vecindad:

(CONCLUSIÓN)

Día 16.

5330 Evaristo Garcia, de caza, de Moreda.

5331 Constantino Garcia, de id., de idem.

5332 Angel Alonso, de idem, de Llano.

5333 Rafael Sanchez, de idem, de Salas.

5334 Germán Garcia, de idem, de Avilés.

5335 Antonio Perez, de idem, de Ablanedo.

5336 Amalio Alvarez, de idem, de idem.

5337 José Garcia, de idem, de Avilés.

5338 Antonio Menendez, de id., de Belmonte. 5339 Laureano Cabañas, de id.,

de Gijón. 5340 Belarmino Solano, de id.,

de Moreda. 5341 Benito Solano, de idem, de

idem. 5342 José Antonio Fernandez,

de armas, de Villa. 5343 Manfredo Suarez, de caza,

de Gijón.

5344 Marcelino Fernandez, de armas, de Aller.

5345 Luis Alvarez, de caza, de Tiroco.

Día 17.

5346 Carlos Mendez, de caza, de Villaviciosa.

5347 Eugenio Fernandez, de id., de Gijón.

5348 Joaquín Garcia, de idem, de La Pedrosa.

5349 José Garcia, de idem, de La Calzada.

idem, de Poago. 5351 José-Guerra, de idem, de Castropol.

idem, de Nueva. 5353 José Longo, de idem, de Viyao.

5354 Jenaro San Miguel, de id., de Gijón.

5355 Francisco Fernandez, de idem, de San Pedro Naves.

5356 Carlos Moreno, de idem; de Oviedo.

5357 Marcelino Trapiello, de id., de idem.

5358 Manuel Muñiz, de armas, de Cenero.

5359 Plinio Martín, de idem, de La Felguera.

5360 Francisco Pelaez, de caza, de Soto de Luiña.

5361 Marcelino Rodriguez, de idem, de Luanco.

5362 Faustino A. Miranda, de idem, de Gijón.

5363 Julián Puerta, de idem, de idem.

5364 Joaquín Fernandez, de id., de idem.

5365 Antonio Litourmant, de id., de idem.

5366 Alfredo Flornech, de idem, de Oviedo.

5367 Emilio Garcia, de idem, de Coaña.

5368 Julio Martin, de armas, de Gijon.

idem.

5370 Angel Noriega, de idem, de Mieres. 5371 Benjamín Espinedo, de id.,

de Bóo.

5372 Victor Rodriguez, de armas, de Mieres.

5373 Eduardo Menchaca, de id., de Gijón.

5374 Gil Fernandez, de idem, de idem.

Día 19.

5375 José Manuel Garcia, de caza, de San Esteban de Pravia.

5376 José Alvarez, de idem, de El Fresno.

5377 Ramón Gomez, de idem, de Pravia.

5378 Avelino Suarez, de idem, de Teverga.

5350 José María Martinez, de 5379 Jenaro Rodriguez, de id., de San Salvador.

5380 Dionisio Bárcena, de idem, de Villanueva.

de idem.

5382 Emilio Luna, de idem, de San Salvador.

5383 Andrés Aza, de armas, de Pola de Lena.

5384 Fernando Rodriguez, de idem, de idem.

5385 Angel Hevia, de caza, de Olloniego.

- 5386 Vicente Gonzalez, de idem, de Villaperez.

5387 Bernardo Suaréz, de armas, de Pravia.

5388 José Amor, de idem, de Oviedo.

5389 Federico Lanza, de caza, de Puerto de Vega. 5390 Celso Garcia, de idem, de

Pumarabuli.

Lagravill ob

5391 Justo Martinez, de idem, de Fozaneldi.

5392 José Piré, de idem, de So zado.

5393 Ramón Mendez, de armas, de Oviedo.

5394 Adolfo Alvarez, de caza, de San Claudio.

5395 Ramón Arias, de armas, de Vegadeo. 5396 Sabino Noval, de idem, de

Siero. 5397 Juan Sanchez, de caza, de

Oviedo. 5369 José Alvarez, de caza, de 5398 Joaquín Vega, de idem, de Hueria.

5399 Florentino Suarez, de id., de Bóo.

5400 Sabino Muñiz, de idem, de Bernueces.

5401 Ceferino Suarez, de armas, de Caborana.

5402 Benigno Alvarez, de caza, de Tremañes.

5403 José Maria Sanchez, de id., de Navia. 5404 Manuel Artime, de idem,

de San Jorge de Heres. 5405 José Fernandez, de idem, de Murias.

5406 Juan Peldez, de idem, de Cayés.

5407 Baldomero Alonso, de id., de idem.

5403 Luis Montes, de idem, de Angariella.

5409 Manuel Zapatero, de idem, de Ceceda.

5410 Fernando Alvarez, de armas, de Luarca.

5352 Alejandro Argüelles, de 5381 Diógenes Miranda, de id., 5411 Antonio Garcia, de caza, de Bueño.

Día 20.

5412 Celso Diaz, de armas, de Oviedo.

5413 Avelino Alvarez, de caza, de Villaviciosa. 5414 Celso Fernandez, de idem,

de Trubia.

5415 Ramón Alvarez, de idem, de Caces.

5416 Prudencio Fernandez, de idem, de idem.

5417 Eusebio Alvarez, de idem, de Udrión.

5418 José Buitrago, de armas, de Turón.

5419 Manuel Suarez, de idem, de Langreo.

5420 Marcelino Pelaez, de idem, de Castañedo.

- cororethickers

5421 Jacobo Rubio, de caza, de Cabañaquinta.

5422 Manuel Fresno, de idem,

de Molleda. 5423 Jenaro Gonzalez, de idem,

de Avilés. 5424 Jesús Rodriguez, de idem, de Turón.

5425 Adolfo Diaz, de idem, de Ibias.

5426 Zoilo Iglesias, de idem, de Cangas de Onís.

5427 Emilio Gonzalez, de idem, de Arriondas.

5428 Jesús Embil, de idem, de Moreda.

5429 José Fernandez, de idem, de Villaviciosa.

Dia 21.

5430 José Rodriguez, de caza, de Feleches.

5431 Ramón Montalbán, de id., de Llanes.

5432 Abelardo Suarez, de idem, de La Calzada.

5433 Severino Mayor, de idem, de Infiesto.

5434 Vicente Arboleya, de idem, de Bimenes.

5435 Pedro Allende, de idem. de La Foz.

5436 Cándido Heredia, de idem, de Cabrales.

5437 Inocencio Rubiera, de id., de Gijón.

5438 Ovidio Gonzalez, de idem, de Ciaño.

- 5439 Vicente Garcia, de idem, de idem.

5440 Camilo Alvarez, de idem, de Cangas de Tineo. 5441 Avelino Blanco, de armas,

de Carbayin. 5442 Evilasio Lopez, de caza, de

Gijón.

5443 Félix Ramos, de idem, de idem.

5444 Anselmo Argüelles, de armas, de Ciaño.

5445 Alfredo Menendez, de armas, de Turón.

5446 Manuel Costales, de caza, de Porceyo.

5447 Fernando De Soignie, de idem, de Avilés.

5448 Francisco Mijares, de id., de Llanes.

de Avilés. 5450 José Antonio Valdés, de

idem, de Avilés. 5451 Valentin Alonso, de idem,

de idem. 5452 José Fernandez, de idem, de Mieres.

5453 José Gomez, de idem, de

Oviedo. 5454 Manuel Barril, de idem, de

Avilés. 5455 José Diaz, de armas, de

Siero. 5456 Dario Ordoñez, de idem,

de Valdecuna. 5457 Juan Roces, de idem, de El

Entrego. 5458 Valentin Megido, de idem,

de Cabañaquinta. 5459 José Blanco, de caza, de

Somió. 5460 Angel Fernandez, de idem,

de idem. 5461 Celestino Vigil, de idem, de Nava.

5462 Bernardo Llana, de idem, de Villardeveyo.

5463 Aurelio Menendez, de idem, de Llanera.

5464 Fermin Menendez, de id., de idem.

5465 Ovidio Fernandez, de id., de idem.

5466 Ramón Fernandez, de id., de San Pedro de los Arcos.

5467 César Alvarez, de armas, de Teverga. 5468 José Gonzalez, de caza, de

Langreo. 5469 Manuel Rodriguez, de id.,

de La Felguera. 5470 Mariano Antuña, de armas,

de idem. 5471 Eloy Antuña, de idem, de idem.

5472 Ramón Rodriguez, de id., de Langreo.

5473 Ramón Muñoz, de idem, de Pando. de Sama.

5475 Armando Pelaez, de idem, de Luanco.

5476 Epifanio Rodero, de caza, de Oviedo.

5477 Faustino Gutierrez, de id.,

de Santullano. 5478 El mismo, de armas, de

idem. 5479 Manuel Alvarez, de caza, de Oviedo.

5480 Luis Monserrat, de idem, de Luarça,

5481 Manuel Lombardía, de armas, de Ciaño. 5482 Serino Gonzalez, de caza,

de Blimea. 5483 Silverio Garcia, de idem,

de Ronzón. 5484 Ceferino Diaz, de idem, de

Turón. 5485 Jozé Areces, de idem, de Olloniego. 5486 Inocencio Gonzalez, de id,,

de Gijón. 5487 Victoriano Perotti, de id.,

de Serin. 5488 Vicente Suarez, de idem,

de Cayés. 5889 Emilio Tuya, de idem, de

Gijon bi ab xomo D no 5490 Ramón Martinez, de idem,

de Avilés. 5491 Julian Prado, de idem, de 5449 Lorenzo Arias, de armas, Bobes. Bobes.

5492 Samuel Fernandez, de armas, de Tudela de Veguin.

5493 Jesús Nompart, de caza, de Ciano. rebrastist apprendict 1866

5494 Adolfo Valle, de idem, de Somió. Somio La dimenta Como

5495 Angel Gutierrez, de armas, de Ujo. Di Bala Regilait. Cala

5496 José Prado, de caza, de

Campo de Caso. 5497 Manuel I. Prado, de idem, de idem: 10 , 11 vold 10 gull 10 gull

5498 Manuel Saenz, de armas, de San Julian de Box.

5499 Faustino Navia Osorio, de caza, de Oviedo.

5500 Manuel Fernandez, de id., de Langreo.

5501 Juan Martinez, de idem, de La Oscura.

5502 Aquilino Zapico, de idem, de Langreo. 5503 José Gonzalez, de idem,

de Jove. 5504 Emilio F. Corujedo, de id., de Riveras.

5505 Cesar Garcia, de idem, de Tiroco.

5506 José Fernandez, de armas, de Mieres.

5507 Bartolomé Vazquez, de id.. de idem.

5508 Julio Orvies, de idem, de idem.

5509 Bartolomé Vazquez Iglesias, de idem, de idem.

5510 Miguel Pescos, de idem, de Pola de Somiedo.

5511 Angel Estrada, de caza, de Celorio. 5512 Francisco Prado, de idem,

de Lugones. 5513 José Areces, de idem, de

Valduno. 5514 Aquilino Zapico, de idem, de Rebollo.

5515 Avelino Alvarez, de idem, de Cuestavil.

Cabueñes. 45 ROMITMED 5517 Angel Gomez, de idem, de Gijón.

Día 24. 5518 Laureano Menendez, de caza, de Gijón.

5519 Jesús Canga, de armas, de La Felguera.

5520 Faustino Fuertes, de caza, de Salas. 5521 Aurelio Menendez, de id.,

de Avilés. 5522 Ramón Alvarez, de armas,

de San Julian de Box. 5523 Roberto San Martin, de caza, de Pumarabuli,

5524 Cesáreo Gonzalez, de id., de Moreda. 5525 Alfonso Cañamaque, de

armas, de Oviedo. 5526 Manuel Lorenzo, de caza, de Veguina.

5527 José Gonzalez, de idem, de Oviedo. 5528 Manuel Fernandez, de id.,

de Carbayin. 5529 José Muñoz, de armas, de

Sama. 5530 José Quintanal, de idem, de Oviedo.

5531 Manuel Menendez, de caza, de Veriña. 5532 Esteban Gonzalez, de id.,

de Entrego. 5533 José Maria Garcia, de ar-

mas, de Aller. 5534 Anastasio Alvarez, de caza, de Gijón. 5535 Enrique Garcia, de armas,

de Cabañaquinta.

30 20 10 10 1/2 Dia 27. 10 1/2 20 86 5536 Manuel Diaz, de caza, de Sotrondio.

5537 Enrique Llaneza, de idem, de Mieres.

5538 Aurelio Fernandez, de armas, de Sotrondio. 5539 Luis Gonzalez, de caza, de

Camuño. 5540 David Fanjul, de armas, de

Langreo. 5541 José Gonzalez, de caza, de

Campo de Caso. 5542 Angel Busto, de idem, de

Logrezana. 5543 José Alonso, de idem, de San Esteban de las Cruces.

5544 Vicente Rodriguez, de id., de idem. 5545 Guillermo Pascual, de ar-

mas, de Sama. 5546 Joaquin Alvarez, de caza, de Avilés.

5547 Matias Gonzalez, de idem, de Illas.

Anorte 1988

5548 José del Busto, de idem, de idem.

5549 Manuel Soria, de idem, de

Avilés. 5550 José Maria Rodriguez, de idem, de idem.

5551 Máximo Montequin, de id., de La Calzada.

5552 José Suarez, de idem, de Cerdeño. 5553 Pedro Acha, de idem, de

Gijón, 5554 Lorenzo Martinez, de idem,

de Carbayin. 5555 Manfredo Palacio, de idem,

de Gijón. 5556 Manuel Beltran, de idem,

de Mieres. 5557 Pedro Martinez, de armas, de idem.

5474 Joaquin Canga, de idem, 5516 Manuel Solar, de idem, de 5558 Vicente Diaz, de caza, de Siero. MALERA 29 ODAS 45

5559 Francisco Rodriguez, de idem, de Gargantada.

5560 Felipe Coya, de idem, de La Foz.

Dia 28. 5561 Manuel Cifuentes, de caza, de Gijón.

5562 José Villanueva, de idem, de Oviedo. 5563 Arsenio Alonso, de idem,

de Oles. 5564 José Tuero, de idem, de

Argüero. 5565 Angel Garcia, de idem, de Oviedo.

5566 Manuel Mori, de armas, de San Julian de los Prados. 5567 Manuel Cardin, de caza, de

Oviedo. 5568 José Fernandez, de armas,

de Avilés. 5569 Antonio Castañón, de caza, de Siero.

5570 Bernardino Fernandez, de idem, de Villaperez. 5571 Ismael Quintana, de idem,

de Gijón. 5572 Anselmo Suarez, de armas,

de idem. 5573 Luis Argüelles, de caza, de Infiesto.

5574 Ramón Gonzalez, de idem, de Oviedo. 5575 José Cabal, de idem, de La

Manjoya. 5576 Manuel Rufino, de armas, de Mieres.

Dia 29.

5577 Cesáreo Espina, de caza, de Requejada. 5578 Manuel Fernandez, de ar-

mas, de Mieres. 5579 Carlos Saavedra, de caza,

de San Andrés. 5580 Secundino Suarez, de id., de Oviedo.

5581 Manuel Pendás, de idem, de Ribadesella.

5582 José Antonio Rosete, de idem, de idem. 5583 Manuel del Corro, de idem,

de Lena. 5584 Sabino Ceñal, de idem, de

Bernueces. 5585 Juan Valdés, de idem, de

5586 José Gonzalez, de idem, de Lada. hi ob osnolk lount 2883 5587 Francisco Garcia, de idem,

de La Felguera. 5588 Vicente Gonzalez, de Santa Bárbara.

5589 Pedro Fernandez, de idem,

de Ondes. 5590 Angel Arribas, de armas, de Oviedo.

5591 Pedro Suarez, de caza, de Ribera de Arriba.

5592 Manuel Vazquez, de armas, de Sama.

5593 Antonio Iglesias, de caza, de Las Regueras.

5594 Manuel Fernandez, de id., de Grado.

5595 Enrique Ardura, de idem, de Siero. enald Each exem lah about

5596 Manuel Cortes, de idem, de La Calzada. 5597 Nicolás Vega, de idem, de

Villayana. Ne b ob alim og minnest 5598 Laureano Fernandez, de

idem, de Nava. 5599 Germiniano Miranda, de idem, de idem.

Día 30.0 mapies 50

5600 Aureliano Fernandez, de caza, de Llanes.

5601 Enrique Argüelles, de id., de Oviedo.

5602 Segismundo Fernandez, de idem, de Candás.

5603 Sandelio R. Maribona, de armas, de Avilés.

5604 Antonio Lopez, de caza, de Carreño.

5605 Angel Garcia, de idem, de idem.

5606 Manuel Garcia, de armas, de idem.

5607 Luis R. Maribona, de caza,

de Avilés, par y versimos la la 5608 José Díaz, de idem, de Ujo. 5609 Nicanor Muñoz, de idem, de Oviedo.

5610 José Iglesias, de idem, de

San Cucufate. 5611 José Garcia, de idem, de

5612 José Rodriguez, de idem,

5613 Fermín Rodriguez, de id., de Lugo de Llanera.

5614 Baldomero Alonso, de armas, de La Manjoya.

5615 Manuel Lopez, de idem, de idem.

5616 José Cortines, de idem, de Llanes.

5617 Antonio Estrada, de caza, de Feleches. 5618 José Alvarez, de idem, de

Carreño. 5619 Feliciano Paredes, de id.,

de Avilés. 5620 Jesús Lopez, de idem, de

idem. 5621 Joaquín Fanjul, de idem, de idem.

5622 Antonio Garcia, de idem, de Salinas.

5623 Baldomero Fidalgo, de id., de Villayana. 5624 José Gonzalez, de idem, de

Tuilla. 5625 Herminio Lastra, de idem,

de idem. 5626 José P. Carranceja, de id.,

de Mieres. 5627 Arsenio Gonzalez, de id., de Gijón.

5628 Eduardo Piñán, de idem, de Ribadesella.

Día 31.

5629 Manuel Valvidares, de caza, de Pintueles.

5630 José Madrigal, de idem, de Cayés.

5631 Juan Fernandez, de idem, de Sariego.

5632 Francisco Alvarez, de id., de Llanera. 5633 José Vega, de idem, de Ca-

rrio. 5634 Rafael Llanes, de idem, de

Tineo. 5635 Dionisio Gomez, de idem, de Mieres.

5636 José Garcia, de idem, de San Esteban de Pravia.

5637 José Gonzalez, de idem, de

Ranon. 5638 Felipe Montes, de idem, de Riveras.

5639 Alfonso Moris, de idem, de Quintes.

5640 Manuel Varas, de idem, de Argüero.

5641 Emilio Rubiera, de idem, de Quintes.

5642 Facundo Diaz, de idem, de Argüero.

5643 Julián Piñera, de idem, de Quintueles.

5644 Federico Alberca, de id., de Salinas. 5645 Renelio Ordoñez, de idem,

de Casares. 5646 Edmundo Francos, de ar-

mas, de Oviedo. 5617 Alfonso Muñoz, de idem,

de idem. ion de la companion d 5648 Jesús Rancaño, de idem,

de La Felguera. 5649 Juan Argúelles, de idem,

de Barros. 5650 Manuel Menendez, de id., de Gijón norses nergat) confirmos

5651 Francisco Suarez, de idem, de idem. un omet as adosa al ab

5652 Celestino Alvarez, de idem, de idem. amerik of a somoloo

5653 Manuel del Valle, de idem, de Oviedo.

Oviedo, 2 de Enero de 1921. El Gobernador,

Román Garcia Novoa.

R. al núm. 4362

Cuerpo Nacional de Ingenieros = de Minas =

ica anamentos respendinte a la

Distrito Minero de Oviedo.

D. Miguel de Aldecoa y Martinez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. José Fuente y Diaz-Estévanez, vecino de Trubia, ha presentado solicitud de registro de demasía de hectáreas de la mina que se conocerá con el nombre de «Demasía a Josefina», sita en Ricabo, términos de Rodiles, concejo de Quirós.

Verifica su designación en la Anuncio forma siguiente:

Que como dueño de la mina «Josefina», número 18.665, de hulla, sita en Ricabo, términos de Rodiles, desea se le conceda el espacio franco, como «Demasía a Josefina», que existe entre las minas colindantes que son «Aumento a Carolina», número 5.972; «Definitiva», número 18.802; «Estrada», número 21.067; «Aumento a Francisca», número 5.971, y «Concepción», número 3.456.

Fué admitido este registro con el número 22.600.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el Boletin oficial de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 3 de Enero de 1922. -El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa. de la libra de decoa de la pario

R. al núm. 4.390

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Edicto.

Terminado el padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1922, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días contados desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFI-CIAL, pudiendo presentar los interesados durante el expresado plazo de exposición las reclamaciones que tengan por conveniente, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Langreo, 30 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Francisco, García. ... anologiad shile obrasian

R. al núm. 4.383

sittà is lab autene no la minima Alcaldiande Boal 2 OAG

mentagill sured al rog chemet

Terminado el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año próximo de 1922, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días para que pueda ser examinado por cuantos en él tengan interés y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Boal, 30 de Diciembre de 1921. -El Alcalde, José G. Siñeriz.

R. al núm. 4.384

Alcaldia de Caso

Maso Varus, rio Usantes, vincer.

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el próximo año de 1922, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden presentarse por quienes lo deseen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Campo de Caso, 28 de Diciembre de 1921.—El Alcalde, Benigno García.

R. al núm. 4.382

Alcaldía de Salas

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Antonio Rodri guez González, concurrente al reem. plazo del corriente año, se ha instruido expediente justificat vo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Maximino Rodríguez González, y a los efectos de los articu. los 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigenta Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paracero del referido Maximino Rodríguez Genzález se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, liamo y emplazo al mencionado Maximino Rodrigues González para que com: parezca ante mi actoridad o la del punto donde se halle, y si fue a en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano José Antonio Rodri uez González.

El repetido Maximino Rodríguez González es natural de Santuliano. hijc de Sixto Rodríguez Velázquez v de Maria de los Dolor s González González, y cuenta 18 años de edad.

Salas, a 23 de Diciembre de 1921. -El Alcalde, J. Rebaque.

R. al núm. 4.392

personales para et padamo ejer-Alcaldía de Ribadesella

fateste, durante cuyo pluze podeń Con motivo de haberse alegado la excepción de hijo único de sexagenario pobre, por el mozo Silverio del Valle Celorio, número 33 del reemplazo de 1918, se ha invocado la ausencia de paradero ignorado por más de diez años de sus hermanos Luis, Jesús y Miguel, hijos de Primitivo y Manuela, naturales de Vega, en este concejo y que cuentan 32, 30 y 28 años de edad, habiéndose ausentado para la Habana hace 19, 17 y 15 años respectiva. mente, y tramitado el correspondiete expediente, este Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó haber motivos suficientes para declarar tal ausencia. The and out of the office

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por el artículo 145 del Reglamento para ejecución de la vigente Ley de Quintas a fin de que cuantos tengan alguna noticia acerca del paradero de cualquiera de dichos ausentes se presenten a manifestarlo.

Dado en Ribadesella, a 29 de Diciembre de 1921.-El Alcalde, José Suardíaz.

R. al núm. 4.393 sh som le us moranteque y al gorn

A contraction of the factor of

Alcal in de Piloña

title at our liter for actornals age. Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias el padron de cédulas personales formado para el corriente año.

Infiesto, 2 de Enero de 1922.= José Maria Martinez.

- First believer protection of

- D. R. al núm. 4.383

Alcaldia de Teverga

Se halla formado el padrón de cédulas personales para el año próximo de 1922 y queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince dias, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se crean justas.

Consistoriales de Teverga, Diciembre 31 de 1921.—El Alcalde,

Ramón Valdés.

R. al núm. 4.386

Alcaldia de Llanera

Al publicar la vacante de Veterinario e Inspector de Sanidad pecuaria, inserta en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, número 286, fecha 22 del corriente, se ha padecido un error en la consignación del sueldo que ha de disfrutar aquel funcionario, puesto que aparece con el de 900 pesetas, debiendo ser 1.265, quedando así rectificado.

Llanera, Diciembre 28 de 1921. —El Alcalde, Manuel Alonso.

R. al núm. 4.388

Alcaldía de Illano

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producir contra él las reclamaciones que consideren oportunas.

Illano y Diciembre 24 de 1921. —El Alcalde, Félix Fernandez.

R. al núm. 4.385

Alcaldia de Degaña

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo, formado para el año de 1922, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que los contribuyentes incluídos en el mismo puedan durante dicho plazo hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, pasado el cual no serán admitidas.

Degaña, 23 de Diciembre de 1921.

—El Alcalde, Santiago Roson.

R. al núm. 4.376

Alcaldia de Villaviciosa.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Noviembre de 1921.

Sesión del día 14.

Se aprueba el acta de la anteterior y el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Octubre, resultando una existencia en Caja de 49.293,78 pesetas.

Facúltase al Sr. Alcalde para alegar lo que que juzgue conveniente respecto a un terreno denunciado como propiedad del Es-

tado por D. José Rivero García, predio sito en Tornón.

Designase a los Sres. Alcalde y Alvarez para practicar un reconomiento de los cerramientos ejecutados en el monte «Rasa de Cabritón».

Se aprueban las liquidaciones consumos y macelo correspondientes al mes anterior, cuyos ingresos líquidos respectivamente importan 14.793,72 pesetas y 573 pesetas.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una carta del señor Alcalde de Madrid referente a las conclusiones que deben elevarse al Ministro del ramo para llevar a efecto la reforma de las Haciendas municipales.

Se condonan los derechos de consumos correspondientes a las carnes de una vaca propiedad de D. José Loredo.

Pasa a informe de la Comisión de Obras públicas una instancia de D. Manuel Lueje solicitando licencia para ejecutar obras en la carretera que pasa por Sietes.

Se acuerda oficiar al Sr. Administrador del impuesto de consumos para que corrija la negligencia y excite el celo de sus subordinados.

Sesión del día 28.

Se aprueban el acta de la anteterior y el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en Octubre último.

Se acuerda abonar a D. Angel Solares 34,50 pesetas por importe de reparaciones ejecutadas en la escuela de Cazanes.

Resuelve el Consistorio adherirse al movimiento de protesta contra el Real decreto en cuya virtud el Municipio de Sarriá fué agregado al de Barcelona.

También se adhiere al acuerdo tomado por la Exema. Diputación provincial, en sesión del 24 último, y que se refiere a la protección de la industria hullera asturiana.

Se designa a la Comisión de Hacienda para confeccionar el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo con sujección a la Circular inserta en el número del Boletin Oficial correspondiente al día 14 del corriente.

Son aprobados los informes siguientes: uno del Sr. Alcalde, proponiendo se adjudique en 150 pesetas un trozo de terreno a D. Ceferino González; otro de la Comisión de Obras públicas, y en cuya virtud se cedió en 110 pesetas la extensión de monte solicitada en 15 de Agosto por D. Eduardo Caso Varas, de Quintes, y un tercero de los Sres. Rodríguez y Rosales, conforme al cual se cede en 15 pesetas el pequeño trozo de terreno pedido por D. Pablo Cayado Fresno en solicitud de que se enteró el Consistorio en sesión de 3 de Octubre próximo pasado, predio sito en Rales.

Pasan a informe de la Comisión de Obras públicas varias instancias en solicitud de licencias de edificación y deslinde.

Se acuerda que los Sres. Vallina y Rodríguez informen la instancia de D. Antonio Suardíaz, solicitan-

do autorización para practicar el cerramiento de una finca en Fuentes

Se consigna en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Higinio Moreno Palacio.

Resuélvese que la Comisión de Hacienda proponga los medios más indicados para satisfacer la diferencia de gastos existentes en la confección del Registro Fiscal de urbana, y que también designe las personas que temporalmente han de desempeñar las plazas vacantes en las oficinas municipales

Se aprueba una cuenta del senor Alcalde, importantante 50 pesetas.

Determínase que la Comisión de Hacienda informe sobre la concesión de mil pesetas a la señora viuda de D. Higinio Moreno.

Villaviciosa, 12 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Feliciano Girgado.

Villaviciosa, 19 de Diciembre de 1921.

El Ayuntamiento, en sesión del día de la fecha, aprobó el extracto que antecede.—El Secretario, Feliciano Girgado.—V.º B.º, El Alcalde en funciones, M. Luciano Rodríguez.

Don Feliciano Girgado Rivero, Secretario del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Certifico: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día de la fecha se tomó un acuerdo que, copiado literalmente, dice así:

«Conforme a lo dispuesto en la Real orden de 24 de Noviembre de 1919, dictada para el más exacto cumplimiento de lo prevenido en el artículo 45 de la Ley Orgánica vigente, procede el Consistorio a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que han de ser sometidas a la próxima renovación bienal, asunto expresado en la convocatoria, determinando previamente, mediante sorteo, a cuál de los representantes del distrito primero corresponde cesar, por haberse cubierto en Noviembre de 1919, en que fueron elegidos, la vacante extraordinaria producida por don José Zaldivar Rivero, procedente de la elección de 1917. Hecha insaculación de los referidos representantes, correspondió el cese a D. Luis Cavanilles y Peon, y en su consecuencia declaráronse vacantes las concejalías desempeñadas por los señores siguientes:

Distrito primero

D. José de la Ballina Fernandez
 y D. Luis Cavanilles y Peon.

Distrito segundo

D. José Gonzalez y D. Lorenzo Rosales.

Distrito tercero

D. Honorio Luciano Rodriguez, D. Fidel Alonso Garcia y D. Manuel Lopez Garcia.

Distrito cuarto

D. Laureano Alvarez Buznego y D. Senén Fernandez Turueño. Distrito quinto

D. Jenaro Sanchez Cubillas, don

Benito Tuero Alvarez y D. José-Maria Alvarez Ortiz.»

Para la oportuna constancia de orden y visado por el Sr. Alcalde, libro el presente en Villaviciosa, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno.—Feliciano Girgado.—Visto bueno., El Alcalde en funciones, M. Luciano Rodriguez.

R. al núm. 4.262

Alcaldía de Tineo

Por este Ayuntamiento y a ins tancia del mozo José Liano Arrojas. concurrente al reemolazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Ma nuel Llano Arrojas, "yalos efector delos artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de eclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel. Llano Arrojas se sirvan part ciparlo a esta Alca día con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y em plazo al mencionado Manuel Llano Arrojas, para que comparezca antemi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Josés Llano Arrojas.

El repetido Manuel Llano Arrojas es natural de Lago, hijo de Antonio Llano Rodriguez y de Laura Arrojas Rodr guez, y cuenta 26 años de edad; tenía 14 años al marchar para la H bana, estatura pequeña, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos y grandes, nariz y boca regulares, color moreno

Tineo a 21 de Diciembre de 1921.

—El primer Teniente Alcalde en funciones, Manuel Martinez.

R. al núm. 4.394

Alcaldía de Ponga

D Benigno Sanchez Escandón, Se cretario del Ayuntamiento de Ponga.

Certifico: Que en ses ón supletoria celebrada en el día de ayer poresta Corporación se adoptaron entreotros acuerdos declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias quehan de ser provistas en la próximorenovación bienal que a continuación se expresa

Distrito primero Tres vacantes, por cesar en priero de Abril próximo don José

mero de Abril próximo don José
Huerta Escandón, don Andrés Diaza
Caso y don Ricardo Rivero, Pis.

Distrito segundo

Dos vacantes, en virtud de corresponderles cesar a los señores don Diego Pilar Cueto y don Francisco Luaros Diego

Y en cumplimient

Y en cumplimiento de la que dispone el artículo 45 de la Ley orgánica y la Real, orden de 24 de Noviembre de 1919, se acordó asimismo expedir la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia que visa el señor Acalde en la Consistorial de Ponga a 28
de Diciembre de 1921.—Benigno S.
Escandón.—V.º B.º, El Alcalde, José Huerta. R. al núm. 4.371

r sc. Tip. del Hospicio provincial